

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

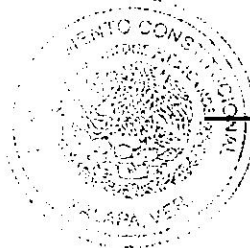
Que en sesión ordinaria de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción XI inciso h) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXII y XXV inciso h), 36 fracción VI y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza para que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban convenio de adhesión con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el señor Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuitláhuac García Jiménez y los municipios de Boca del Río, Coatepec, Córdoba, Cosoleacaque, Fortín, Minatitlán, Pánuco, Poza Rica de Hidalgo y Veracruz, con el objeto de la transferencia de los recursos presupuestarios federales del FORTASEG a los municipios.-----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 51**



SECRETARÍA